

IDENTIDADES FRAGMENTADAS: LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN FORENSE EN CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

*Ana Guglielmucci**

RESUMEN

En este artículo reflexiono sobre la relación entre cadáver e identidad en procesos de identificación forense y restitución de cadáveres NN, a partir del trabajo de investigación realizado junto a expertos forenses, familiares de detenidos-desaparecidos y sobrevivientes de ex centros clandestinos de detención en Argentina y en otros países de Latinoamérica. Especialmente me refiero a los cambios de status que sufre la relación entre cuerpo e identidad durante estos procesos forenses, mediante los cuales la identidad es acreditada a través de ciertos saberes y técnicas médicas, antropológicas y judiciales. A su vez, exploro de qué manera los discursos de expertos y familiares permiten articular la identificación jurídico-administrativa asignada a un cuerpo o resto óseo con una identidad social maleable, reconstruida a través de la memoria viva de los supervivientes y cómo producen representaciones sobre el vacío producido por la desaparición forzada.

PALABRAS CLAVE: Desaparición forzada; Identidad; Identificación forense; Restitución de cadáveres.

ABSTRACT

This paper explores the relationship between corpse and identity in processes of forensic identification and restitution of unidentified corpses. The article is based on research with forensic experts, families of detained and enforced disappeared persons, as well as survivors of previous centers of clandestine detention in Argentina and other countries of Latin America. Specifically, I address here changes in the relationship between

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

* Investigadora Adjunta del CONICET- ICA. Docente del Departamento de Antropología, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

E-mail: anagugliel74@gmail.com

Fecha de recepción del original: 15/10/2017. Fecha de aprobación: 18/03/2018.

corpse and identity through forensic practices that attribute identities to specific corpses based on medical, anthropological and judicial techniques and knowledge. Furthermore, the article explores how experts and families articulate juridical and administrative identification of corpses or human remains with a malleable social identity that is reconstructed through the memories and experiences of relatives and friends of those who were disappeared.

KEY WORDS: Enforced disappearance, Identity, Forensic identification, Corpses restitution.

INTRODUCCIÓN

A lo largo del proceso de identificación forense en los casos de desaparición forzada de personas, intervienen distintos saberes como la odontología, arqueología, patología, genética, antropología, derecho y diversas técnicas como el análisis óseo, sanguíneo, genético, entre otros. Por medio de éstos se busca restituir a un cadáver no identificado (cuerpo o resto óseo), catalogado como NN o sin nombre, la identidad jurídica asociada –generalmente por las instituciones del Estado– a un organismo biológico¹. Tal restitución, sin embargo, no se reduce al ligar las sustancias biológicas con una identidad social preexistente o preestablecida. En estos casos, tal operación de restitución de identidad adquiere nuevos sentidos y plantea una serie de cuestionamientos sobre los procesos de clasificación y certificación de la identidad en los Estados modernos así como sobre la

1 La Antropología Forense tiene como objetivo buscar la individualización e identificación de las personas –vivas o muertas– con la finalidad de dar respuesta ante una solicitud realizada por un Fiscal del Ministerio Público. A su vez, el antropólogo forense es el responsable de recibir la evidencia (remitida al laboratorio o colectada por él mismo en el sitio del suceso o lugar de la investigación) con la finalidad de observarla, analizarla, compararla y plasmar los resultados en el peritaje de acuerdo al pedido solicitado. Los antropólogos forenses no pueden hacer autopsias, ni hacer la determinación final de la causa o manera de muerte, ni hacer una identificación final positiva sobre la base dental o medica de rayos X. Para la antropología forense, la identidad es entendida como el conjunto de características que hacen a una persona distinta a las demás y sólo igual a sí misma. Hay elementos generales (como la edad, sexo, estatura o talla, afinidad biológica) e, individuales (como cicatrices, tatuajes, operaciones, quebraduras y marcas profesionales, entre otros). Por otro lado, la identificación es entendida como el proceso para reconocer a un individuo vivo o muerto, o sus restos cadavéricos, o los métodos utilizados para establecer su identidad.

relación entre la vida y la muerte, o entre lo que se quebró o sustrajo a través de la desaparición forzada y lo que es restituido a partir de la identificación forense (Fernández, 2010)².

En este trabajo partimos de la idea de que el *cuerpo*, en cuanto imagen de una identidad única y cohesionada, es constituido socialmente por el lenguaje y las acciones propias y de los otros. “*El cuerpo es construido al ser atravesado por el lenguaje y en esa medida proveedor de una imagen que representa al sujeto [...]; antes del lenguaje sólo ‘hay carne insignificante’ (Biceci, 1983:276) [...]*” (en Aranguren, 2006: 105). En este sentido, “*la constitución de un cuerpo exige, además de la carne y del mero conjunto de órganos, de una imagen [cohesionadora] que lo sostenga y ella sólo es posible gracias a la intrusión significativa que viene del Otro [simbólico que deja su marca en el cuerpo]*” (Díaz, 2010: 26) y que, a partir de ellas, lo reconoce.

Esta conceptualización sobre el cuerpo nos conduce también a repensar las nociones de *identidad* e *identificación* como constructos inherentemente sociales y culturales, producidos por aquellos que nos rodean tanto como por los documentos que nos han sido dados para probar quiénes somos (Groebner, 2007). Es decir, en la constitución de una identidad –imaginada como única y cohesionada– intervienen mecanismos de identificación (documentos de identidad, fotografías, firma, huella dactilar, insignias, etc.) y formas de reconocimiento interpersonal (formas de caminar, hablar o vestirse, rostro, marcas de nacimiento, tatuajes, aromas o gustos personales, etc.) que nos permiten acreditar que somos quienes decimos ser. Como sostiene Mariza Peirano, en el mundo moderno, los documentos son objetos indispensables sin los cuales no logramos demostrar quién somos. *“Precisamos de pruebas materiales que atestigüen la veracidad de nuestra auto-identificación, ya que, por nosotros mismos, ese reconocimiento es inviable. Nuestra palabra no es suficiente”* (Peirano, 2009: 63. Traducción propia).

Por lo tanto, existen ciertas marcas o elementos que nos permiten exhibir una identidad y que ella sea acreditada por los demás. Al respecto,

2 Ariel Fernández (2010: 4) identifica al menos 3 quiebres: 1) Rompe la alianza entre cuerpo y nombre como un continuo, indivisible, como constitutivo del ser del ciudadano, del sujeto moderno. 2) Interrumpe el continuo entre el sujeto y su familia (su novela familiar, sus cadenas filiatorias, el origen, el encadenamiento al pasado y al futuro). 3) Desarticula la relación entre ciudadano-Estado. La desaparición forzada le quita al sujeto todas sus credenciales de ciudadano, dejándolo sin la forma característica de pertenencia moderna.

Con base en estas consideraciones previas sobre las nociones de cuerpo e identidad, aquí nos preguntamos sobre lo que sucede cuando este procedimiento de identificación debe ser realizado sobre un cadáver NN. Para responder a este interrogante describimos algunos dilemas en torno a la identificación forense, la restitución del cuerpo y el reconocimiento *postmortem* de una persona desaparecida por parte de sus allegados⁴. Sobre todo atendiendo a que, en los casos de desaparición forzada, el cuerpo es amputado del sustrato social y de los documentos que permiten identificarlo y, de manera contigua, la imagen identitaria que ha implicado la constitución histórica de un cuerpo único e irrepetible no puede ser localizada en un plano material

3 Groebner (2007: 17) plantea que los documentos solo consideran razonable asumir que se trata de la persona en cuestión cuando hay un número suficientes de correspondencias. La *redundancia*, por lo tanto, es un trazo fundamental de la identificación. Eso significa, tal como plantea Peirano (2009), que no hay un símbolo único para la identidad y que nuestro sueño de una identificación inmediata por un único trazo está destinado al fracaso.

108

de existencia (vida) o de expiración (muerte)⁵.

Las preguntas que orientan este texto, entonces, giran en torno al reconocimiento de la identidad en procesos de identificación y restitución forense. Especialmente, en contextos culturales e históricos en los que desde las propias agencias estatales se implementó una práctica sistemática de desaparición forzada de personas. Para dar cuenta de ello me referiré a los cambios de status que sufre la relación entre cuerpo e identidad durante la vida, la desaparición y la muerte (certificada a través de procesos de identificación médico-forense y judicial). Asimismo analizaré de qué manera los discursos de técnicos, familiares y allegados de los ausentes forzados permiten articular, o no, la identificación jurídico-administrativa (inscrita en el acta de nacimiento, documento nacional de identidad, pasaporte o cédula de ciudadanía, acta de fallecimiento) con el reconocimiento social de la persona, reconstruido a través de la memoria viva de los supérstites (Halbwachs, 2004a y 2004b)⁶. En otras palabras, este trabajo explora la manera en que los protagonistas de estos procesos ligados a la identificación forense se asoman a lo que el sociólogo Gabriel Gatti (2011) denomina la “catástrofe moderna de sentido social” originada por la desaparición forzada, y de qué manera producen representaciones sobre aquello que fue quebrado, sustraído o arrasado.

5 Ariel Fernández (2010: 3) sostiene que “a partir del momento del secuestro y desaparición ese ser, sujeto del mundo histórico social, es sustraído de la materialidad que lo contiene, pero queda amarrado a su condición de detenido-desaparecido, –enlazado simbólicamente a una existencia inasible– gravitando en el mundo de las representaciones e instituyendo en el imaginario social una configuración nueva, cuyo tiempo y espacio no se corresponden con los de la cronología del mundo y los haceres de la vida cotidiana”.

6 De acuerdo a Halbwachs (2004a: 213-214) “la memoria colectiva es una corriente de pensamiento continua, con una continuidad que no tiene nada de artificial, puesto que retiene del pasado sólo lo que aún está vivo o es capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene. Por definición, no excede los límites de ese grupo. Cuando un período deja de interesar al período que sigue, no es un mismo grupo el que olvida una parte de su pasado: hay en realidad dos grupos sucesivos”. En este texto, utilizamos el concepto de *memoria viva* para destacar que el recuerdo sobre los desaparecidos es variable según quiénes los traen desde el pasado al presente, y que su reconocimiento e identificación está enlazado de un modo intrínseco al trabajo de anamnesis que hacen aquellos que los han conocido en vida pero cuyas vidas también han cambiado a partir de estos hechos.

EL DETENIDO-DESAPARECIDO COMO CATÁSTROFE DEL SENTIDO SOCIAL

De acuerdo con Gatti, la desaparición forzada de personas ha sido considerada como *“una catástrofe para la identidad y el lenguaje modernos”*, pues ella produce un desajuste permanente entre las palabras y las cosas, convirtiendo a este desajuste en estructura, haciendo de la ambivalencia un valor y de la anomia la norma. La maquinaria de desaparición impuesta por el Estado en América Latina *“atacó a su producto máspreciado y acabado: el individuo, el ciudadano. Y lo destruyó”*. De esta manera, produjo una catástrofe de sentido, a nivel personal y colectivo: *“La catástrofe es la quiebra de las relaciones convencionales entre la realidad social y el lenguaje que casa con ella para analizarla y para vivirla; aparece cuando esta quiebra se consolida y esa consolidación constituye espacios sociales que, aunque con dificultades para la representación se representan y aunque con problemas para la construcción de identidad, ésta se hace”* (Gatti, 2011:35 y 36).

La conceptualización dominante de la identidad individual moderna en Occidente se ha constituido de forma tal que es considerada como una unidad, única e indivisible, al interior de un conjunto o universo totalmente clasificado: la humanidad o la población, así como el mundo, el territorio o el Estado. Pero esta noción de identidad, vinculada a la noción de individuo, es un producto cultural e histórico relativamente reciente ligado a la modernidad y al desarrollo de nuevas formas de gobierno que hicieron del individuo y su conservación el presupuesto y el objetivo de toda otra categoría política y jurídica. El Estado, así como el individuo, son una metáfora para nuestra forma de representar el mundo y auto-representarnos dentro de él. Pero todo ello tiene historia, el sujeto que hoy llamamos individuo, por mucho que hoy se piense como (a)histórico o como *“universal sociológico que acompaña a la condición humana* (Béjar, 1988:15). *No lo es”* (Gatti, 2011:48).

Norbert Elias en su obra *La sociedad de los individuos* (1990), expuso que en la praxis social de otras culturas y en otros tiempos históricos, la idea de identidad grupal del ser humano particular *“desempeñaba un papel demasiado importante para que pudiera surgir la necesidad de un término universal que representara al ser humano particular como una criatura casi desprovista de un grupo social”* (Elias, 1990:182). De manera similar, Marcel Mauss, también puso de relieve esta misma idea al afirmar que el recorrido histórico del concepto de persona ha sido complejo, *“de una simple mascarada se pasa a la máscara, del personaje a la persona, al*

nombre, al individuo: de éste se pasa a la consideración del ser con un valor metafísico y moral, de una conciencia moral a un ser sagrado, y de éste a una forma fundamental del pensamiento y de la acción" (Mauss, 1979: 333).

Asimismo, Louis Dumont describió a la sociedad moderna como una formación social que se diferencia de las sociedades tradicionales en general por una revolución ideológica que coloca un énfasis especial en el individuo. En las sociedades tradicionales el énfasis valorativo principal está en el orden, la tradición, y la orientación de cada ser humano en la dirección de los fines prescritos por la sociedad. En la sociedad moderna, en cambio, la referencia principal recae en los atributos, reivindicaciones y bienestar de cada ser individual, independientemente de su lugar en la sociedad. Y, la nación *"es la sociedad que se ve como constituida de individuos"* (Dumont, 1970: 93). En este sentido, el concepto de nación siempre incluye valores ideológicos (Peirano, 1986: 51).

A lo largo del proceso civilizatorio de la modernidad se ha dado una racionalización del sí, donde la sociedad es leída como una agregación de individuos autocontrolados (Gatti, 2011: 49) y, podríamos agregar, controlados: individualizados e identificados por medio de documentos personales que lo nombran, registran su nacimiento, su crecimiento y su muerte dentro de una población dada, inscriben su sexo o género, y certifican sus lazos filiatorios; cuyo desarrollo es inscrito y monitoreado a través de censos; y que son considerados portadores de derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos de un Estado-Nación particular.

Tal como indica Peirano: *"Por definición, los miembros de una Nación-Estado son considerados ciudadanos, y la ciudadanía implica derechos y deberes en el reconocimiento de la igualdad humana básica y su participación integral en la comunidad* (Marshall, 1964: 64). *No obstante, si los Estados y las Naciones están siempre en proceso de ser constituidos y solidificados lo mismo puede ser dicho de la ciudadanía"* (Perirano, 1986: 50-51, traducción de la autora). Pues, cada Estado usa criterios diferentes de selección y de exclusión en el status de ciudadano.

Tanto la vida como la muerte en tanto individuo-ciudadano, tienen sentido y son certificadas mayoritariamente en el marco del Estado-nación y sus agencias que, a su vez, atribuyen derechos y responsabilidades según el status legal de cada persona (niño/adulto, hombre/mujer, vivo/muerto, etc.). Pero, aquí se presenta un problema que marca los límites históricos y culturales de esta formación identitaria (individuo-ciudadano) y de la catástrofe de sentido social referida por Gatti: ¿Qué sucede en el caso de las personas que no acceden al control o supervisión plenos por parte de

estas agencias estatales? Por ejemplo, pensemos en quienes permanecen indocumentados, no tienen acceso a la justicia, o su condición como persona está ligada a otras comunidades morales de sentido y pertenencia distintas al Estado-Nación que las (des)ampara. Siempre hay distintos entramados de relaciones interpersonales, guiados por valores sociales situacionales que asocian a las personas a un cierto grupo, ya sea que estos colectivos estén fundados y delimitados con base en la voluntad (consenso) o el status. El asunto radica en saber cuáles son los rasgos que funcionan como base de la adscripción (las marcas identificadoras) o, en otros términos, el *capital identitario*, reconocido por las agencias del Estado y por otros grupos socio-jurídicos⁷. Como indica Peirano, los documentos son provistos por órganos públicos únicamente para aquellos que llenan determinados requisitos estipulados por ley. *“Ellos cumplen, por lo tanto, la función de distinguir al ciudadano del marginal”* (Peirano, 1986:52, traducción de la autora).

Gatti (2011:57) sostiene que las entidades objeto de la desaparición forzada en Latinoamérica, sobre todo en el Cono Sur (Argentina y Uruguay), han sido *“los productos más refinados del trabajo civilizatorio, los individuos con carta plena de ciudadanía, racionales e ilustrados, aseados (o sucios por elección). Los productos perfectos (...) de la modernidad son los que van a ser despedazados por la maquinaria que fue su condición de posibilidad”*. De ahí el fundamento de la catástrofe de sentido para este autor, pues *“el proyecto de disciplinamiento de la población puesto en marcha en los setenta tomó como objeto de su despliegue (...) a su propio producto, el individuo moderno y racional de identidad refrendada con credenciales cívicas y administrativas. Al individuo limpio y autoconsciente del Estado-nación, de la ciudadanía liberal”* (Gatti, 2011:58). Esta interpretación, no obstante, deja por fuera otras posibles lecturas de la realidad latinoamericana u otras aristas del fenómeno de la desaparición forzada de personas al tomar al Estado-Nación como un producto civilizatorio consumado. Si retomamos

oooooooooooooooooooooooooooo

7 Como bien sabemos, el pensamiento postmoderno y los grupos feministas y de derechos civiles, entre otros, vienen denunciando el hecho de que desde *“una ética universalista, liberal e ilustrada, se haya pasado a una totalizante, de pensamiento único e uniformador que no reconoce las diferencias. Los ideales de individuo y ciudadanía, aunque en principio garantes de la libertad individual y el derecho a la diversidad acabaron desvirtuados al aplicarse a un grupo exclusivo y excluyente; y es en ese contexto en el que debe entenderse la constante reivindicación de la ampliación de la ciudadanía que ha distinguido a la contracultura de las últimas cuatro décadas”* (Sánchez-Palencia, s/f: 19).

la perspectiva analítica de Veena Das y Deborah Poole (2004) sobre el problema del Estado y sus márgenes, el análisis se complejiza pues, los márgenes están ligados al Estado como un componente de la regla más bien que como su excepción. El asunto de los márgenes del Estado también configura el trabajo forense a la hora de reconstruir la ligazón entre cuerpo e identidad, por un lado, como individuo único e irrepetible y, por otro lado, como miembro de comunidades morales afectadas por la violencia política e institucional de maneras heterogéneas.

Para nuestro trabajo es importante tomar en cuenta estas disputas en torno a la noción de individuo y ciudadanía pues nos recuerdan que la *identidad* que se busca articular con un cuerpo NN es ante todo heteroadscrita por distintos actores, quienes colaboran, disienten, y negocian los términos para hacer aparecer la conexión entre identidad y (los restos de) un cuerpo.

IDENTIDAD E IDENTIFICACIÓN FORENSE: EL CIUDADANO Y SUS MÁRGENES

Los procesos de restitución de identidad a un cadáver NN en casos de desaparición forzada, tal como lo han descrito Somigliano y Olmo (2002), dependen de articular indicios hallados en el cadáver o en los restos biológicos (el cuerpo sin identidad) con una identidad socio-jurídica asociada a ellos (una identidad sin cuerpo). Para ello se utilizan técnicas y saberes que permiten establecer y comprobar la identidad del desaparecido según los criterios requeridos en diferentes espacios sociales (judicial, médico, forense, familiar). Muy esquemáticamente, este proceso consta de al menos tres instancias de investigación relacionadas entre sí: 1) preliminar o *antemortem*, 2) arqueológica o *perimortem* (exhumación) y, 3) antropológica o análisis de laboratorio.

La etapa de trabajo preliminar consiste en reunir toda la información posible acerca de la persona desaparecida y su posible destino. En palabras de Salado y Fondebrider (2008:216): *"Agrupa la investigación histórica del hecho (qué, quién, cuándo, dónde, cómo, por qué, por quién), la obtención de las listas de víctimas y la información tanto histórica (ocupación, actividades, militancia, relaciones, etc.), como física referida a cada una de ellas (datos físicos, médicos, odontológicos, etc.), así como la investigación de los posibles lugares de detención, muerte e inhumación (registros, testigos, arqueología). Dicha información permite la construcción de hipótesis y líneas de seguimiento*

de los casos en cuanto a la identidad de las víctimas y los responsables, la ubicación de las posibles fosas, y la reconstrucción de los hechos”. Por ejemplo, en el caso de la búsqueda de los detenidos-desaparecidos durante el terrorismo de Estado en Argentina ha sido muy importante reunir los testimonios de sus familiares así como de amigos, compañeros de trabajo y de militancia en organizaciones gremiales o político revolucionarias. Los familiares, en general, pueden dar información sobre marcas de la infancia o adolescencia (fracturas, tatuajes, operaciones, fichas odontológicas, etc.) y muestras de sangre para el análisis de ADN. Mientras que los compañeros de militancia o supervivientes que los vieron en un Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) pueden aportar mayor información sobre su detención y su posible destino final. A su vez, la investigación documental, incluida la prensa de la época, es un factor importante en esta etapa. En el caso argentino se comprobó que muchas personas muertas en supuestos enfrentamientos con las fuerzas militares habían sido sacados del CCDTyE, asesinados como represalia a ciertas acciones de las guerrillas y, luego inhumados como NN en fosas comunes en cementerios.

En la etapa arqueológica, *“se lleva a cabo la localización y excavación de los lugares de entierro (fosas clandestinas o no), así como la recuperación de evidencia ósea y artefactual (balística, objetos asociados, etc.)”* (Salado y Fondebrider 2018:217). En este punto los responsables de las inhumaciones son quienes pueden dar mayor información, ya sean los propios victimarios o los funcionarios y trabajadores de cementerios donde se realizaron entierros clandestinos. Por ejemplo, en Colombia, una importante iniciativa gubernamental impulsada por la creciente visibilización e inscripción jurídica de la desaparición forzada como delito de lesa humanidad, ha sido la creación del proyecto de búsqueda de personas no identificadas en cementerios, dirigido por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Hacia mediados de 2016 ya se habían encontrado: *“28.679 registros de personas no identificadas (NN) y/o identificadas no reclamadas inhumadas en los 308 cementerios diagnosticados, de los cuales 24.352 corresponden a personas no identificadas (NN) y 4.327 a personas identificadas no reclamadas”*⁸.

oooooooooooooooooooooooooooo

8 “MinInterior presenta avances de proyecto de búsqueda de personas desaparecidas en cementerios”, 25 de mayo de 2016. Recuperado de <http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/mininterior-presenta-avances-de-proyecto-de-busqueda-de-personas-desaparecidas-en-cementerios>.

En la investigación de laboratorio, por su parte, “*se procede al estudio de los restos óseos y objetos asociados, con el que se completará el proceso de análisis de la información*” (Salado y Fondebrider 2018:218). Es decir, se analizan los restos, la ropa, las balas, y cualquier otro objeto hallado en el lugar de exhumación. A partir de este análisis se procede a identificar el sexo, la edad, la contextura física, las causas de muerte y cualquier otro rasgo que pueda conducir a una posible individualización.

Finalmente, con la información resultante de las tres fases se elabora un informe que es entregado a las dependencias judiciales o administrativas correspondientes. Y, dependiendo del organismo que autorizó la excavación (judicial, comisión investigadora, organismo administrativo estatal), los restos del cuerpo identificado son entregados o restituidos a los familiares, con resguardo generalmente de la evidencia asociada a través de documentos de custodia por parte de los equipos forenses o de los organismos oficiales actuantes.

Este proceso de identificación forense, no obstante, presenta ciertas peculiaridades según la población estudiada. En el caso argentino y uruguayo, la mayor parte de las personas detenidas-desaparecidas entre los años setenta y ochenta era parte de la población urbana, estudiantes secundarios y universitarios, empleados, obreros industriales, trabajadores rurales, gremialistas, abogados, periodistas, religiosos, entre otros (CONADEP, 1984). La menor parte, se supone, fueron campesinos-indígenas. Aunque, es muy probable que esta última sea justamente la población (sub)representada en el registro nacional de personas desaparecidas (Da Silva Catela, 2007). Esto supone que la mayoría de la población que fue víctima de desaparición forzada habría sido previamente registrada y documentada por organismos del Estado. Es por ello que Gatti (2011:61) afirma que “*El detenido-desaparecido es individuo retaceado; es un cuerpo separado de nombre; es una conciencia escindida de su soporte físico; es un nombre aislado de su historia; es una identidad desprovista de su credencial cívica; de sus cartas de ciudadanía*”. Pero el problema radica, justamente, en cuáles son las cartas de ciudadanía reconocidas estatalmente y quiénes tienen acceso a ellas.

En países donde coexisten grupos con distintos sistemas jurídicos y de parentesco (que no están basados necesariamente en la consanguinidad, como el sistema parental hegemónico de la sociedad occidental), y donde además gran parte de la población identificada como campesino-indígena tiene un acceso restringido a las estructuras administrativas estatales y a la justicia formal (como Guatemala), el proceso de identificación forense

seguramente demande otras estrategias de búsqueda y cruce de información (Sanford, 2003). Por ejemplo, cuando las personas desaparecidas no han sido registradas a través de documentos de ciudadanía o no han tenido acceso a la salud, educación y justicia provistas por el Estado, dejando un rastro burocrático, la búsqueda estará orientada de otra manera, se deberán reconstruir caracterizaciones físicas a partir de testimonios de familiares o allegados que puedan brindar información personal y que faciliten el posterior reconocimiento, pero difícilmente se podrá acceder a placas dentales, radiografías, documentos oficiales, entre otros elementos, que suelen ser utilizados para facilitar el proceso de identificación.

Estas situaciones presentan una cuestión problemática en torno a la identificación forense, pues, además de visibilizar desigualdades estructurales en torno al acceso a la ciudadanía plena, ponen en evidencia las limitaciones de cada uno de los saberes y de las técnicas utilizadas para alcanzar un proceso identificatorio “exitoso”. Pues, ellos están sujetos de cierto modo a las nociones disímiles de identidad jurídico-administrativa y social que componen a la población del Estado-Nación y sus márgenes, *idealmente* comprendida como un conjunto universalizante de individuos-ciudadanos registrados y certificados por las instituciones.

Por ejemplo, en Argentina, las pruebas de ADN se hacen por contraste entre un banco de sangre de familiares consanguíneos de personas denunciadas como detenidas-desaparecidas y el que se extrae del cadáver NN que ha sido exhumado. Pero, qué sucede si todas las personas que comparten una carga genética similar al desaparecido nunca donaron sangre (porque no tienen acceso al banco o porque va contra sus principios religiosos o culturales) o, si el concepto de familia o pertenencia étnica no está marcado por la consanguinidad o, incluso, ni siquiera tiene una base biológica (como en el caso de las adopciones). Esto es muy común en otras culturas distintas a la occidental y en Estados-Nación multiculturales y pluriétnicos. Estos debates se han presentado recientemente en Argentina en el caso de la restitución de restos óseos o tejidos de líderes indígenas –que estaban en posesión de museos etnográficos o de ciencias naturales– a sus descendientes o comunidades de pertenencia, a los que en algunas ocasiones se les demandan pruebas de filiación difíciles de obtener vía ADN (Di Fini, 2001; Endere, 2000 y 2011).

Una situación similar puede presentarse con la identificación vía dentadura, si la persona nunca tuvo acceso a un odontólogo donde consten radiografías y otros esquemas de salud dental, entonces es poca la información que se tiene para contrastar con los rastros hallados en el

cadáver. Algo análogo ocurre con las fracturas u operaciones que hayan dejado marcas en el cuerpo pero que no fueron registradas en el sistema de salud institucional. Allí el testimonio de los supérstites resulta fundamental para el posible reconocimiento del cuerpo ya que no existen otros documentos a partir de los cuales establecer una posible correspondencia. A su vez, si la persona nunca estuvo inscrita en el Registro Nacional de las Personas u otra base de datos de personas documentadas por el Estado difícilmente se pueda contrastar el hallazgo de un cadáver NN con identidades ya registradas y certificadas estatalmente, por ejemplo a través de la huella dactilar asociada a un nombre y apellido. En este sentido, el proceso de identificación forense encuentra sus desafíos y potencialidades en las modalidades de inscripción y acreditación de la identidad que toma una comunidad nacional y las distintas comunidades que la (des) integran, en el Estado y sus márgenes; es decir, en las distintas formas de *clasificar* e *inscribir* a las personas como parte de colectividades humanas heterogéneas.

EL TRABAJO FORENSE EN CONTEXTOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Para la antropología forense es importante distinguir entre identidad y procesos de identificación. En el proceso de identificación de cadáveres sin nombre o NN se combinan distintas técnicas que procuran comprobar la identidad biológico-legal de un cuerpo, certificada por un equipo técnico y por las agencias del Estado encargadas de certificar la vida y la muerte de una persona, considerada única e irrepetible. Un cuerpo, una identidad, un rostro, una voz, un sufrimiento, son cosidos por el trabajo de varias agujas y de numerosos costureros. Como destaca Luis Fondebrider, Presidente del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), *“nunca una única técnica permite alcanzar la identificación, ni el ADN, ni el contexto, ni el testimonio de los familiares o el de un testigo ocular... La identificación es un proceso multidisciplinario y amplio”* (Notas del trabajo de campo, Septiembre de 2014, Bogotá, Colombia)

El proceso forense de identificación es tomado como exitoso cuando a través de múltiples rastros o marcas logra unir una identidad sin cuerpo (la persona que es buscada y ha sido denunciada como desaparecida por su familia o comunidad de origen) y un cadáver sin identidad. Así, lo que busca el trabajo forense (antropológico, médico y jurídico) es que ningún cuerpo o resto permanezca sin identidad reconocida y restituida

social e institucionalmente. Esto se hace mediante la certificación médico-legal del deceso de una persona cuya identidad es considerada, social y administrativamente, preexistente al esfuerzo por borrarla o sustraerla de las actividades y redes interpersonales e institucionales de las que formó parte. Pero esto tiene ciertos límites, pues si una persona no es individualizada por el Estado-nación u otro tipo de comunidad política o grupo de pertenencia, no hay forma de vincular ese cuerpo a una identidad que pueda ser reconocida. El trabajo forense, de este modo, busca restituir identidades preexistentes o, mejor dicho, ya inscritas institucionalmente o reconocidas socialmente. En principio, aquellas certificadas por el Estado, aunque también están aquellas acreditadas por otros colectivos sociales de reconocimiento, como la familia, el grupo étnico u otra comunidad de pertenencia o filiación política.

Esta multiplicidad de información presenta ciertos desafíos para el trabajo de identificación forense pues, como ya anticipamos, da cuenta del carácter hetero-adscripto de la identidad de una persona que, además de su filiación biológica y jurídica, participa de múltiples mundos sociales que lo constituyen y en el que es reconocido e identificado por diversas marcas o características que funcionan a modo de deíctico. Por ejemplo, en los casos de desaparición forzada en Argentina, ha sido muy importante el aporte de los familiares, colegas de trabajo o compañeros de militancia en organizaciones gremiales o político-militares para poder reunir información preliminar o *ante mortem* significativa y cruzarla con la información sobre el cadáver NN hallado. Pero esta información no siempre es coincidente respecto a *quién* se está buscando. En el caso de las personas que compartían actividades de militancia clandestina ellos solían conocerse por el apodo o “nombre de guerra” y desconocerse por el nombre inscrito estatalmente; mientras que los familiares desconocían esos seudónimos. En este sentido, es sugerente preguntarse por el tipo de información que predomina o resulta más significativo en el proceso de identificación forense y qué identidad/es y vínculos filiatorios son finalmente restituidos. Como indica Ariel Fernández (2010: 11), “los procesos restituidos no irían en el sentido de ‘cerrar la identidad’, sino por el contrario serían una posible lectura de un palimpsesto en constante reescritura, en donde pasado y presente se superponen para dar lugar a nuevas formas de escritura”.

Por otro lado, cabe aclarar que el trabajo forense no se ocupa únicamente de restituir la identidad de una persona (contemplando las salvedades ya enunciadas). En el campo de la antropología forense

aplicada al campo de los derechos humanos (DDHH) se busca identificar el cadáver NN pero, paralelamente, también se procura caracterizar las formas en que los cuerpos individuales han sido atravesados por fuerzas violentas que, ponen de manifiesto diferentes lógicas sociales vinculadas a la aplicación de tormentos, el exterminio o la desaparición forzada de personas. El cuerpo, en este campo de conocimiento, es considerado como una *agenda* en la que, además de inscribirse las actividades o experiencias vinculadas al crecimiento y a la vida de una persona, así como su carga genética, se pueden también poner en evidencia las marcas de quienes entraron en relación directa con su cuerpo, como los victimarios. El sello del perpetrador es estampado, *“queda inscrito en el cuerpo que enuncia el sufrimiento al que fue sometido”* (CNMH, 2014:22). En este sentido, cuando los antropólogos estudian los cadáveres que han sido producto de procesos de violencia política, el cuerpo es considerado *“un texto corporal de la crueldad que puede ser descifrado por el antropólogo forense como si estuviera escrito en un lenguaje para ciegos, palpando delicadamente huesos y tejidos, días o meses después de ocurridos los hechos [...]”* (CNMH, 2014: 22). De este modo, al reunir información sobre las marcas de tortura y de muerte, así como de las formas de desaparición del cadáver, se puede identificar el *modus operandi* de los responsables de estos hechos. Este trabajo implica documentar, relacionar y confrontar entre sí casos singulares para construir conocimiento más general sobre los delitos cometidos (por ejemplo, se puede establecer cuál ha sido el género, rango de edad, actividad predominante de las víctimas, la distribución geográfica de los casos y las formas diferenciales de desaparición forzada, entre muchas otras variables). Tal información es importante para los procesos de justicia transicional, ya sea para conocer la verdad o juzgar los hechos, no solo para la identificación de la persona detenida-desaparecida sino también para reconstruir la memoria histórica de fenómenos de violencia masiva y distinguir las responsabilidades de los victimarios en un contexto social y político más amplio.

El cadáver de una persona, cuyo cuerpo fue ocultado o desaparecido a través de inhumaciones clandestinas, al ser identificado a través de un proceso forense, se instituye como una prueba material y legal, no sólo de la existencia de un individuo cuyo paradero era desconocido así como de su muerte, sino también de los procesos sociales inscritos en torno a él, a partir de los cuales se pueden poner en evidencia sucesos históricos violentos de carácter colectivo. De este modo, el cuerpo-individuo analizado e identificado por medio del trabajo forense, es registrado y reconocido como miembro de una comunidad que le asigna y certifica

su identidad personal pasada, así como su valor social y su agencia en procesos políticos presentes. Los restos del cuerpo desaparecido a los que se les restituye su identidad son integrados en una comunidad que otorga nuevos sentidos a esta reaparición. Esto es notorio en las entregas oficiales de los restos del cuerpo a sus familiares y en los rituales de (re) inhumación. Algunos familiares eligen hacerlos de manera privada e íntima, mientras que otros lo hacen de manera pública y con un sentido político explícito. Uno de estos casos ha sido el de los familiares de varios detenidos-desaparecidos identificados en 2007 en Argentina por el EAAF que decidieron hacer una conferencia pública en el ex CCTyE Olimpo, lugar en el que fueron vistos con vida por última vez⁹. Posteriormente, sus cuerpos fueron inhumados en distintos cementerios del país o en el exterior, en los que se hicieron ceremonias donde, en general, se reivindicó su linaje político. Como el caso de Cristina Carreño que fue llevada por sus familiares a Santiago de Chile (de donde era originaria), y el 29 de diciembre de 2007 fue acompañada por una procesión que, cubierta por pétalos de rosa blancos, vertidos sobre las banderas chilena y del partido comunista, la llevó en andas desde el Palacio de La Moneda hasta la sede de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, para luego ocupar un sitio junto al Memorial del Detenido Desaparecido, ubicado en el Cementerio General de Santiago de Chile¹⁰.

oooooooooooooooooooooooooooo

9 En diciembre de 1978 la dictadura desmontó el CCTyE Olimpo. Muchas de las personas que estaban secuestradas fueron “trasladadas” (eufemismo utilizado para referirse a su asesinato y ocultamiento del cuerpo). El EAAF y la Cámara Federal porteña lograron establecer qué pasó con nueve de ellos: sus cuerpos fueron arrojados desde un avión en los llamados “vuelos de la muerte”, debido a una sudestada emergieron en la costa atlántica a fines de 1978 y fueron enterrados como NN en distintos cementerios municipales. En ese momento, la constatación de las huellas dactiloscópicas realizada por el laboratorio de investigaciones necropapiloscópicas de la Policía Bonaerense permitió identificar a unos de ellos: Jesús Pedro Peña. Posteriormente, ese dato, sumado a los testimonios de los sobrevivientes llevó a trabajar sobre la hipótesis de que todos los cuerpos eran de compañeros de cautiverio de Peña. Las víctimas identificadas son: Cristina Magdalena Carreño Araya, Isidoro Oscar Peña, Nora Fátima Haiuk de Forlenza, Oscar Néstor Forlenza, Helios Serra, Jesús Pedro Peña, Santiago Villanueva María Cristina Pérez y Carlos Antonio Pacino. Para mayor información ver Victoria Ginzberg, “Un poco de certidumbre entre tanto dolor”, 17 de agosto de 2007, Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-89851-2007-08-17.html>.

10 Lucía Sepúlveda Ruiz, “Cristina Carreño: Año Nuevo en casa”, 30 de Diciembre de 2007. Recuperado de <http://piensachile.com/2007/12/cristina-carreapo-aapo-nuevo-en-casa/>

orientan la búsqueda o la desalientan. Es decir, en el caso de las personas detenidas-desaparecidas durante las últimas dictaduras latinoamericanas sus allegados muchas veces –si tenían acceso a la justicia– interponían *habeas corpus* ante las instancias judiciales y buscaban a las personas en dependencias estatales (policiales, sanatorios, hospitales psiquiátricos, morgues, etc.). Incluso, registraban una denuncia que, a través del trabajo de abogados, podría convertirse luego en una causa judicial a través de la constitución de los familiares en querellantes. Actualmente, este proceso de búsqueda en los casos de desaparición forzada ha sido normativizado, institucionalizado y exigido al propio Estado a través de convenciones y tratados internacionales de DDHH y, en algunos casos, existen protocolos que estandarizan los procesos de denuncia, búsqueda, identificación y restitución o entrega digna de los cuerpos a los familiares, como en Colombia¹³.

Pero, más allá de esta institucionalización, el proceso de denuncia y búsqueda no es espontáneo y puede verse limitado por diversos factores. De acuerdo con *Equitas*, Organización No Gubernamental (ONG) que apoya procesos forenses en Colombia, en contextos de conflicto armado activo algunos de los factores que impactan negativamente en la participación de las familias en el proceso de búsqueda de sus seres queridos desaparecidos son: “*la falta de acceso a la justicia, la desaparición forzada como estrategia de guerra y apropiación de territorios, además de una estigmatización social sobre las razones por las cuales su familiar fue desaparecido*” (Recuperado de <http://www.equitas.org.co/page/ruta-de-búsqueda-de-personas-desaparecidas-en-colombia>). A lo que se suman los retos en la labor de las entidades del Estado, ligados a las condiciones de acceso e inseguridad en procesos de recuperación de restos humanos, la duplicidad y desarticulación en los procesos técnicos, y las presiones por resultados institucionales y políticos, que no necesariamente resuelven las necesidades de las familias.

La identificación generalmente está relacionada de un modo secuencial con la búsqueda que prosigue a la ausencia, la cual no necesariamente es pensada o leída inicialmente como “detención seguida de desaparición forzada”. Para

oooooooooooooooooooooooooooo

13 La figura legal de la desaparición forzada de persona fue institucionalizada en Colombia en la década del 2000 y paulatinamente se fueron regulando los mecanismos de búsqueda así como los protocolos para la entrega digna de los cadáveres de personas desaparecidas. Para mayor información véase el Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (2104) *Desaparición forzada Tomo I. Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia*.

los familiares esta actividad de búsqueda es compleja, sobre todo cuando se buscan cuerpos desaparecidos pues, como señala la periodista Marta Dillon (hija de la abogada y militante Marta Taboada, detenida-desaparecida en 1977 en Argentina): *“a decir verdad no está claro que los busquemos a ellos (...). Lo que se busca es un material residual, el sedimento de su vida antes y después de convertirse en esa entelequia que no es, que no está, que no existe”* (Dillon, 2015:19-20). La palabra desaparecidos viene después, sin saber efectivamente qué es lo que ha sucedido, cómo se ha esfumado todo rastro de ellos.

En este vaivén de la búsqueda, que a su vez pone de manifiesto la situación de *liminalidad* o ambigüedad en la que se encuentra la persona desaparecida (ni viva ni muerta), Marta relata que los antropólogos del EAAF siempre fueron un destino, porque al menos allí se concibe la ilusión de que algo se puede hacer. *“Porque lo que ellos rescatan de la sombra es algo concreto”* (Dillon, 2015:25). De allí los familiares se llevan tareas para colaborar en la recolección de información que posibilite la identificación forense en caso de que se encuentre un cadáver NN que se asemeje o presente patrones coincidentes con el caso denunciado. Fotos de la dentadura, fotos en las que sonriera, rasgos físicos, prótesis, emplomaduras, clavos quirúrgicos, radiografías de fracturas u operaciones, muestras de sangre, información sobre la última fecha y lugar donde fue visto con vida.

Pero no todas las marcas dejan huellas rastreables en el registro óseo. ¿Hasta dónde debe llegar la búsqueda? ¿Qué sirve para la identificación forense? Y, ¿qué es eso otro *residual* para la identificación pero, definitorio para las memorias familiares o comunitarias, construidas sobre la persona ausente?. Aquí me refiero a esos deícticos o huellas personales que encienden recuerdos: heridas superficiales, el perfume de los cuerpos, las manos callosas, la vestimenta que usaba. Aquellas marcas de identidad reconocidas en el marco de vínculos interpersonales densos y cotidianos durante las experiencias de vida compartidas.

Las pruebas necesarias para cambiar la clave que identifica a los cadáveres o cuerpos NN con un nombre y ya no con un número de caso o expediente no coincide necesariamente con lo que es significativo para el reconocimiento de los familiares o allegados y lo que es representativo para los procesos de identificación llevados adelante por antropólogos forenses. En el trabajo forense es importante acumular una serie de datos y de información que permitan devolver la identidad médico-legal a esos rastros del cuerpo, requisitos técnicos que son *“material de investigación, series cifradas, objetos que juntan polvo, polvo sobre polvo sin sus deudos, su*

comunidad, su historia" (Dillon, 2015:30). Pero que, desde la perspectiva de los familiares son mucho más. Es por ello que los forenses junto a los familiares de detenidos-desaparecidos han elaborado nuevos protocolos para trabajar en estos casos e incluso han cambiado el lenguaje para referirse a ellos, a sabiendas de qué es significativo para unos y qué lo es para los otros. En Colombia, una funcionara del CNMH aún recuerda el llamado de atención que le hizo Emperatriz Castro de Guevara, madre de Julián Guevara, un policía muerto durante el cautiverio en manos de la guerrilla de las FARC: *"No hablen de restos ni de NN. Hablen de personas no identificadas. Lo que ustedes llaman restos son mi vida* (Notas del trabajo de campo, 25 de Abril de 2018, Bogotá, Colombia).

Para familiares de las personas detenidas-desaparecidas la posibilidad de identificación y restitución forense abre otra serie de preguntas acerca de qué es lo que se busca y qué es lo que se encuentra o, qué es lo que se recupera. En definitiva, la pregunta es de qué manera una marca o un dato (una fractura, una prótesis, el ADN, un registro de cementerio) funcionan como "prueba" o indicador de que *esos restos son ese cuerpo* que corresponde a la persona buscada (sin referirnos aquí a los casos de restituciones fallidas¹⁴). Y, qué es lo que se sustrajo, qué es devuelto y qué se recibe o acepta a cambio de una vida que tuvo una "mala muerte" o una "muerte desatendida" (Panizo, 2009)¹⁵.

Los datos o rasgos significativos para la identificación de un cadáver NN, además de aquellos aportados por los saberes técnicos, están directamente relacionados con nuestras creencias y afectos construidos social, cultural e históricamente en torno a la identidad y en torno a la vida

oooooooooooooooooooooooooooo

14 Por ejemplo, un reconocido caso de restitución fallida de cuerpos de personas desaparecidas ha sido el de la entrega de los cadáveres de las víctimas de la toma y retoma del Palacio de Justicia ocurrida en 1985 en Bogotá, Colombia. Varios cuerpos fueron identificados, restituidos a sus familias e inhumados en cementerios. Una posterior reapertura del caso permitió constatar que varios de los cuerpos entregados no pertenecían a las personas que habían sido identificadas sino a otras que continuaban desaparecidas. Para mayor información véase Semana, 9 de julio de 2016, "Los cuerpos perdidos del Palacio de Justicia". Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-cuerpos-perdidos-en-la-toma-del-palacio-de-justicia/481153>.

15 En el caso de los desaparecidos de la última dictadura militar en Argentina, la falta del cuerpo ha imposibilitado la realización de los rituales de luto habituales, como son el velatorio o el entierro. Por ello, Panizo (2009: 72) define esta situación como una muerte desatendida *"en tanto no hay un muerto al que se le pueda rendir culto y no se produce un reconocimiento social de la muerte"*.

y a la muerte. En otras palabras, de estas creencias depende la posibilidad de reconocer en ciertos datos (genéticos, óseos, dentarios, etc.) el carácter de déictico o, aún más, de prueba que liga a un cuerpo (ser vivo) y a una identidad con un cadáver (resto inerte) sin nombre. El ADN es uno de estos datos que funciona en tanto prueba científica para la identificación forense pero, también puede resultar insuficiente por sí mismo para llenar el vacío que media entre la vida, la desaparición y la muerte de una persona y su reconocimiento social como un cuerpo con identidad restituida. Pues a diferencia de otros rasgos identitarios (la ropa, el cabello, la piel, las marcas personales, etc.), el ADN no es un elemento directamente visible y afectivizado, es decir, *reconocible*. Hay países, como Perú, donde la vestimenta pudo utilizarse como un elemento de identificación de los cadáveres NN, pero en el caso argentino, en general, esta forma no fue adecuada pues en los CCDTyE los detenidos-desaparecidos eran obligados a utilizar la ropa que sus captores disponían y que comúnmente era de otros.

Marta Dillon (2015:59), en su libro titulado "Aparecida" reflexiona sobre el ADN, concibiéndolo como una hebra de las tantas cuerdas, visibles e invisibles, que la ataban a su madre: "*la probabilidad de que la muestra 210718 pertenezca a la madre biológica de Marta Graciela Dillon, de Juan José Dillon y de Andrés Ignacio Dillon, y a su vez hermana completa de María Graciela Angélica Taboada es de 99,999999994%. ¿Y ese cuatro final?*", se pregunta finalmente. El ADN funciona como prueba en un campo social de conocimiento y de creencias determinado, y puede aportar elementos que generalmente son leídos como certezas, basta recordar las series televisivas de *Crime Scene Investigation* (CSI). Pero, este dato puede no ser definitorio en todos los campos sociales en los que se intenta restituir la identidad de un cadáver NN. El desaparecido abre un espacio de notables ambigüedades, donde diferentes datos funcionan como pruebas de identidad que no necesariamente logran articular el rompecabezas completo. En este sentido, se puede afirmar que el proceso de identificación forense procura *cerrar abriendo*. Por un lado, intenta coser cadáveres NN con identidades sin cuerpo pero, al mismo tiempo, su actividad despierta nuevos cuestionamientos entre aquellas personas que buscan a sus desaparecidos. Por ejemplo, algunos interrogantes pueden versar sobre las hebras que atan a la identidad y al cuerpo (porque la identidad no es sólo lo que nos liga a un único cuerpo y, viceversa), o, sobre las consecuencias sociales disruptivas y creativas de los procesos de violencia política (la fractura de lazos sociales y la configuración de nuevas identidades: como la del desaparecido o la del ciudadano-víctima o, colectivos de familiares de detenidos-desaparecidos).

CUERPOS AUSENTES E IDENTIDADES EN CONSTRUCCIÓN

La memoria de los vivos va tejiendo una y otra vez la identidad de los ausentes. Así sucede también en el caso de los desaparecidos forzados, que proyectan su sombra sobre quienes los recuerdan con la osadía, siempre fugaz, de tratar de fijar una imagen que se escapa, pues, siempre está siendo reconfigurada. Marta Dillon, rememora la fuerza que los rastros públicos y privados sobre su madre desaparecida han ejercido sobre su memoria personal, tejida una y otra vez sobre la huella del vacío material y simbólico dejado por el arrebato y la evaporación de la presencia física o corporal. Por ejemplo, menciona la lectura obsesiva del Diario del Juicio a los comandantes de las Juntas Militares (1985), donde aparecían la profesión y el nombre de su madre, la abogada Marta Taboada: *“Era ella, sin duda, la profesión y el nombre. No retuve más del testimonio, salvo la prueba de la existencia de mi madre, la ratificación de que no había ido a ningún otro lado más que a las orillas de la muerte, que su desaparición no me pertenecía del todo sino que era parte de algo grande, algo de lo que se hablaba en la esfera pública aunque no en su familia”* (Dillon, 2015:17). Esta escena se repite entre los familiares de detenidos-desaparecidos, los datos sueltos de sus seres queridos son convertidos en rastros de una búsqueda detectivesca que trata de asir a la persona ausente sin nunca alcanzarlo.

Las memorias de quienes recuerdan a la persona ausente se funden con otros relatos y rastros públicos de su existencia, los que van configurando *narrativas de identidad* o *identitarias*, no solo a nivel personal sino también a una escala colectiva. No se identifica únicamente a Marta Taboada con sus características interpersonales (como madre, amiga, compañera, militante política de tal o cual organización revolucionaria, etc.), sino como una desaparecida más, una identidad sin cuerpo, un agujero negro en la galaxia social, es decir, un cortocircuito en un conjunto de relaciones sociales, un problema que es parte de algo más grande. Así, *“para encontrar huesos hay que reconstruir la historia completa”*. Pero, cómo reconstruir y exponer esa historia completa de una existencia fugaz que ha dejado una *“omnipresente estela de ausencia”* (Dillon, 2015:31- 32). El trabajo forense es una de las muchas actividades involucradas en la reconstrucción de la memoria histórica y de las memorias comunales, familiares y personales. Pues su trabajo, como vimos con el caso de Cristina Carreño, se inscribe en narrativas identitarias más amplias, incluso a escala nacional o regional.

Por otro lado, como han mencionado de forma reiterada muchos familiares, la restitución del cuerpo de *sus* desaparecidos los enfrenta con nuevos desafíos simbólicos, políticos, administrativos y emocionales. Marta Dillon (2015:33) expresa las sensaciones y pensamientos que se le presentaron de un modo desafiante al recibir el anuncio de la identificación forense del cuerpo de su madre: *“¿La encontraron? ¿Qué habían encontrado de ella? ¿Para qué quería yo sus huesos? Porque yo los quería. Quería su cuerpo. De huesos empecé a hablar más tarde, frente a la evidencia de unos cuantos palos secos y amarillos iguales a los de cualquiera. Iguales a esos que se enhebran con alambre y los alumnos manipulan como utilizaría en un aula de biología (...). Chasquido de huesos, bolsa de huesos, huesos descarnados sin nada que sostener, ni un dolor que albergar. Como si me debieran un abrazo. Como si fueran míos. Los había buscado, los había esperado. Los quería”*.

El abismo entre buscar a alguien y encontrar *algo*, buscar un cuerpo y encontrar *rastros*, huesos desarticulados por el paso del tiempo o por el accionar del hombre, despliega un escenario diferente para quienes los reciben, lo cual supone volver a reconocer a la persona buscada en esos rastros. Pero, a su vez, debido a su desaparición forzada, esos rastros generalmente se cargan de un nuevo sentido político y jurídico. Esos rastros-huesos, por un lado, permiten certificar la muerte de la persona cuyo status existencial (vivo/muerto) era jurídicamente indefinido y no podía por lo tanto ser inscrito en Argentina más que bajo la categoría liminal de “ausente por presunción de fallecimiento”. Pero, más allá de este cierre administrativo, como relata Marta, este reconocimiento de una identidad restituida o, que ese cuerpo es la persona por tanto tiempo buscada, no es automático. *“La novedad de que algo que había perseguido tanto finalmente había sucedido empezaba a saber a salitre, tenía el gusto de la sed. Nada de lo que se nos otorga es igual a lo que deseamos. Pero yo no sabía qué era una cosa o la otra”* (Dillon, 2015:36).

La búsqueda y la recuperación de los cuerpos de las personas detenidas-desaparecidas han sido incluso un tema político controvertido al interior de los organismos de DDHH en Argentina. Por ejemplo, en el caso de las Madres de Plaza de Mayo ello ha sido un factor de discrepancias. Como reseña Antonius Robben (2006:33): *“[...] en 1985 se dio una división fundamental entre las organizaciones de derechos humanos que estaban a favor y las que estaban en contra de las exhumaciones. Esta escisión correspondía a dos respuestas diferentes a la pérdida sufrida por las desapariciones. Ambos grupos tenían en cuenta las dimensiones políticas*

El vacío dejado por la desaparición forzada de personas se llena de sentido social y político, en esa fractura se entablan batallas por su significación y se pliegan y despliegan múltiples formas de representar la identidad de los cuerpos ausentes y las identidades sin cuerpo. Las comunidades de las cuales fueron extirpadas esas personas, sus deudos, crean y recrean múltiples formas de representar el hueco material y simbólico dejado por su ausencia. Y los recuerdos se anclan tanto en la narración y en la memoria histórica como en la ficción. Pues, algo de esa ausencia siempre sigue activa y presente. Tal como recrea Albertina Carri en el film “Los rubios”, en el que procura reconstruir la identidad de sus padres detenidos-desaparecidos mostrando cómo esta tarea es una actividad imperecedera y mutable, en la que además de los recuerdos propios y ajenos, fluyen las fantasías y los sueños que se entremezclan a la manera de un caleidoscopio proyectando reflejos infinitos.

En el proceso de identificación forense y restitución de cadáveres en los casos de desaparición forzada de personas, se ponen en evidencia una serie de transformaciones sociales, no sólo materiales sino también simbólicas, expresadas a través del cuerpo o los restos óseos del desaparecido y las memorias de sus deudos. Generalmente, más allá de los cambios naturales producidos por el deceso, en los casos de las muertes violentas y desaparición del cadáver, el cuerpo de la persona es dañado en vida por sus victimarios o, es mutilado *postmortem*, y es inhumado de una forma considerada culturalmente aberrante, generalmente ocultándolo de manera clandestina¹⁶. En este sentido, las transformaciones del cuerpo,

128

expresadas a través de las operaciones que se hacen sobre él y las marcas que ellas inscriben, no sólo hablan de la trayectoria de vida de las víctimas sino también de los victimarios y de las relaciones de poder expresadas a través del cuerpo.

La antropóloga María Victoria Uribe (1973:191), a través de un estudio de las masacres realizadas en Colombia durante el período conocido como la época de la violencia bipartidista (1948-1964), ha descrito la manera en que ciertos grupos construían y reforzaban su poder a través del tratamiento dado al cuerpo de los “enemigos”: *“[el poder] emanaba no solo de la manipulación de la vida de los otros, sus enemigos, sino de la intervención del sistema de clasificación corporal. La omnipotencia con que actuaban los victimarios, quienes desorganizaban lo que la naturaleza había ordenado de cierta manera, crecía en proporción con el temor y el respeto que infundían entre los campesinos, quienes los convertían en seres venerados, dotados de atributos sobrenaturales”*.

En este punto, como formulamos anteriormente, las marcas y rastros identificados en el cadáver funcionan no solo como marcadores para la identificación forense del cuerpo-individuo (con sus limitaciones y posibilidades) sino también como déicticos a través de los cuales se reconfiguran narrativas identitarias más amplias, lazos sociales cotidianos, y memorias históricas sobre procesos de violencia política. Es decir, los procesos de identificación forense permiten hablar sobre la víctima pero también sobre el victimario y el conjunto social en el cual ellos se han constituido como sujetos históricos.

Dentro de estas marcas corporales, por lo tanto, se considera a todas aquellas que son producidas en los procesos de inhumación, exhumación y re inhumación. Pues ellas son producto de procesos sociales y políticos que permiten, a su vez, caracterizar y recapitular la violencia política que ha surcado la distribución poblacional y territorial, y la configuración de redes de poder transnacional, estatal, regional y local¹⁷. Respecto a la repercusión

en diferentes lugares de entierro para dificultar su posible identificación.

17 A modo de ejemplo se puede citar de qué manera el trabajo forense del EAAF, a través de sus reportes, ha permitido reconstruir lógicas represivas y de inhumación clandestina en Argentina, a nivel regional (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela) y en otros continentes (África, Oceanía, Asia y Europa). El objetivo de su trabajo, además de identificar los restos de personas detenidas desaparecidas para restituirlos a sus familiares,

En el caso de las personas cuyo destino y status biosocial (vivo/muerto) podría suponerse pero no es conocido con certeza, como es el caso de los detenidos-desaparecidos y los cadáveres NN, cuando sus cuerpos son buscados, identificados y restituidos adquieren una nueva vida y promueven recuerdos individuales y disputas entre los deudos por imponer ciertas memorias históricas. Esta situación ha llevado a algunos autores a destacar la importancia de entender las exhumaciones contemporáneas en perspectiva histórica, es decir, estudiar los ciclos de desentierro y re inhumación que se han sucedido a lo largo de la historia. Ya que, la aparición de los restos o de los huesos de cadáveres no identificados abre toda una serie de cuestionamientos para los familiares (considerados deudos directos), pero también para la comunidad que los (des)alberga: ¿Qué hacer con esos cuerpos? ¿Cómo darle sepultura a los restos? ¿Qué sucedió con ellos todo este tiempo de (des)conocimiento? ¿Cómo reintegrarlos en los relatos históricos existentes o inexistentes que explicarían estos hechos? ¿Qué información traen desde el pasado al presente? Ferrándiz (2011: 532) llama la atención sobre la complejidad política e histórica de estos procesos: “[...] como herencia subterrada, como parte de la sombra de la República que acompañó siempre de forma crítica al franquismo (Mate, 2009: 22), las fosas nunca han sido objetos inertes sino procesos complejos que se han ido ‘impregnando’ paulatinamente con los ‘sucesivos presentes’ (Iniesta, 2009: 478). Así, se han transformado junto con el país en el que fueron implantadas, los regímenes y culturas políticas que

130

se han sucedido, o la legislación penal, arqueológica, patrimonial o funeraria que las ha ido esquivando (González-Ruibal, 2007)".

Esta apreciación sobre los cuerpos desaparecidos o subterráneos promueve algunas reflexiones sobre la manera en que los discursos y las actividades de los técnicos y el de los familiares y allegados a los ausentes forzados permiten concertar la identidad legal y social y construir memoria histórica en contextos de justicia transicional. Para algunos, la identificación y restitución de los restos de las personas desaparecidas pueden dar alivio y certeza frente a una situación prolongada de incertidumbre sobre el destino y status biosocial del ser ausente. Tal como expresa Marta Dillon, recibir partes del cuerpo de su madre le dio una sensación de certeza permitiéndole ligar la materialidad ósea con ciertos recuerdos que surcan la identidad de los desaparecidos a través de sus deudos: *"Tan poquitas cosas que habría más restos después de una cena de pollo. Pero no era, no es el recuento lo que parte la vida en dos y pone a la muerte en su lugar. Es la certeza. La certeza envolviendo ese fémur; envolviendo y desenvolviendo, una capa tras otra de nervios (...) y mi cabeza sobre ella quedándome dormida en un viaje en auto, de noche, desde Montevideo (...). Se trataba de ella. Los retazos que habían quedado de ella, fijos, nítidos; aquí no hay anécdotas, no hay versiones, si era buena, si estaba loca, si había dejado todo por una quimera (...)"* (Dillon, 2015:60).

Para otros, o para las mismas personas en distintos momentos de su vida, la restitución del cuerpo puede implicar un cambio en la relación subjetiva con su allegado, puede implicar certeza, puede alentar miedos o rabias, puede desarmar pensamientos mágicos y talismanes. Tal como relata Marta acerca de sus sensaciones previas al momento de la restitución del cuerpo de su madre en la sede del EAAF: *"Verla sería como si me la quitaran: al momento siguiente volvería a su cajita de cartón marcada con fibra negra lejos de mí, lejos de los suyos, lejos de las palabras que le debíamos, la historia de su vida, la trama que esa vida tejió con otras. No estaba lista. No quería perder a mi santita de ojos azules y pelo al viento, ni la blandura de su pecho en el que me refugiaba, ni sus dedos mojados de saliva para sacarme la tierra de la cara; con todo eso era con lo que hablaba, con lo que venía hablando hacia tantos años. No estaba tan loca como para encomendarme después a un esqueleto desarticulado"* (Dillon, 2015:73). O, como me confesó la madre de un joven desaparecido, identificado por Medicina Legal en Colombia: *"yo me negué a recibir esos restos que me querían entregar en una bolsa de plástico negra, ese no era mi hijo, a él me lo tenían que entregar dignamente"* (Notas del trabajo de campo, 22

La ambivalencia sobre lo que se recibe cuando se restituyen oficialmente los restos del cuerpo del ser buscado por tanto tiempo y las implicancias transformadoras de estos actos en su vida cotidiana es palpable en los testimonios de los familiares: *“En el camino me di cuenta de que desde que le dimos sepultura a los huesos, ya no le hablo a mi mamá, no le pido que me ayude, que me proteja, que cuide a los míos. (...) A una mamá hecha santito que no está en ningún lado pero está en todos (...)”* (Dillon, 2015:69).

Son muchas las personas que, a pesar de las ambivalencias generadas por las restituciones de los cuerpos de sus seres queridos desaparecidos, las describen como actos que les permitieron hacer el duelo faltante, ubicar un lugar a donde ir a visitarlos, y sentirse acompañadas en la tristeza de enfrentar a la muerte y el alivio de terminar una búsqueda. Por ejemplo, Aura María Díaz, comenzó a buscar a su hijo César Ariel el 5 de septiembre de 1994, cuando supo que fue detenido en la carretera por dos hombres armados y vestidos de civil. Pasaron dieciséis años en los que integró la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES) y lo buscó incansablemente. En abril de 2010 supo que el cuerpo que había sido exhumado de un cementerio en El Palmar (Santander, Colombia) bajo la cruz que decía “NN. septiembre 19 de 1994” era su hijo, lo cual se constató mediante prueba de ADN. Aura dice que: “*Cuando una madre ve el certificado de defunción ya se encuentra con la muerte*”¹⁸, y que por ello es muy importante la compañía de otros en este acto que, a la vez que cierra, alienta nuevos procesos personales y colectivos. En cuanto católica, ella sentía la necesidad de ir a pagar el diezmo por todos esos años de su hijo en el cementerio. A esos recorridos se empezó a sumar más gente. Hoy en día, es ella la que continúa acompañando a otros en sus búsquedas. De esta manera, así como la desaparición forzada quiebra la relación cuerpo-identidad, los procesos de búsqueda e identificación forense también permiten crear nuevos lazos sociales, habilitan espacios de duelo colectivo y alientan la construcción de narrativas identitarias vigorizadas y mancomunadas a partir de los restos hallados.

132

Como hemos señalado, a lo largo del proceso de búsqueda e identificación forense en los casos de personas detenidas-desaparecidas, la relación entre identidad y cuerpo va cambiando de status jurídico y social, así como la articulación de memorias familiares e históricas. De una situación liminal, donde hay identidades sin cuerpo y cuerpos sin identidad, se pasa a una situación de reintegración social al obtener la identificación legal de los restos de la persona ausente, donde se logra aunar, al menos científica y administrativamente, un cuerpo con una identidad. Así, pareciera restablecerse el orden biosocial previo a la desaparición, normalizarse la relación entre la vida y la muerte certificada a través de la identificación forense y judicial. Pues, se pasa de ser detenido-desaparecido (de no *saber* si una persona está viva o muerta) a ser un desaparecido cuya identidad fue restituida o una “desaparición con hallazgo de restos” como actualmente es inscrito legalmente en Argentina.

Sin embargo, muchas preguntas acerca de qué es lo que se reintegra y restituye a través de la entrega de los restos corporales quedan abiertas en los casos de desaparición forzada. Pues, como ha señalado Gatti (2011), la mala muerte fractura los vínculos y las memorias sociales y, al despojar de los derechos de ciudadanía a una parte de la población, resquebraja las bases de confianza en un orden determinado de lealtades políticas y en las instituciones que lo representan. Los cadáveres sin identificar ponen en jaque las promesas civilizatorias y continúan perturbando nuestra (in)seguridad ontológica y el límite que separa a la vida de la muerte. Frente a ello, el trabajo de identificación forense, para muchos familiares es visto como poderosamente mágico: “¿*Ver qué? A los desaparecidos, qué más, qué magia mayor que esa*” (Dillon, 2015: 29).

BIBLIOGRAFÍA

Aranguren Romero, Juan Pablo

2006. "Las inscripciones de la guerra en el cuerpo: evidencias de un sujeto implicado". En *Revista Colombiana de Psicología*, N° 15, pp. 103-112.

CNMH

2014. *Textos corporales de la crueldad. Memoria Histórica y Antropología Forense*. Bogotá

CoNaDep

1984. *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: Eudeba.

Da Silva Catela, Ludmila

2007. "Poder local y violencia: memorias de la represión en el noroeste argentino". En: Alejandro Isla (Comp.) *Los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*, Buenos Aires: Paidós, pp. 211-228.

Das, Veena & Poole, Deborah (eds.)

2004. *Anthropology in the Margins of the State*. Santa Fe: School of American Research Press.

Díaz, Carmen Lucía

2010. "El cuerpo: Ese objeto marcado por el exceso del otro". En: *Desde el Jardín de Freud*, N° 3. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 98-105.

Di Fini, María

2001. "Estado e Identidad. La restitución de restos indígenas". En: *Razón y Revolución. Teoría, Historia y Política*, N° 8. Buenos Aires, pp. 81-91.

Dillon, Marta

2015. *Aparecida*, Buenos Aires: Sudamericana.

Dumont, Louis

1970. *Religion, Politics and History in India*. Paris: Mouton.

Elias, Norbert

1990. *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península.

Endere, María Luz

2011. "Cacique Inakayal. La primera restitución de restos humanos ordenada por ley". En *Corpus*. Archivos virtuales de la alteridad americana, Vol. 1, N° 1, pp. 1-7.

2000. "Patrimonios en disputa: acervos nacionales, investigaciones arqueológicas y reclamos étnicos sobre restos humanos". En: *Trabajos de Prehistoria*,

Vol.57, Nº 1. Departamento de Prehistoria; Centro de Estudios Históricos; Madrid, pp. 5-17.

Fernández, Ariel

2010. "Nombre y linaje en la restitución de identidad de detenidos-desaparecidos". VI Jornadas de Sociología. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Ferrándiz, Francisco

2011. "Autopsia social de un *subtiero*". En: ISEGORÍA, Revista de Filosofía Moral y Política, Nº 45, julio-diciembre, pp. 525-544.

Gatens, Moira

1997. "Corporeal representation in/and the Body Politic". En: Conoby, Katie, Medina, Nadia y Stanbury, Sarah (eds.) *Writing on the Body*. New York: Columbia University Press.

Gatti, Gabriel

2011. *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: EDUNTREF, Prometeo Libros.

Groeber, Valentin

2007. *Who Are You? Identification, deception, and surveillance in Early Modern Europe*. New York: ZoneBooks.

Halbwachs, Maurice

2004a. *La memoria colectiva*. España: Editorial Prensas Universitarias de Zaragoza.

2004b. *Los marcos sociales de la memoria*. España: Anthropos Editorial.

Mauss, Marcel

1979. *Sociología y Antropología*. Madrid: Editorial Tecnos.

Panizo, Laura

2009. "Muerte, desaparición y memoria: el caso de los desaparecidos de la última dictadura militar en Argentina". En: *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, Nº 42, Verdugos y Víctimas, pp. 71-84.

Peirano, Mariza

2011. "Your ID, please? The Henry Gates vs. James Crowley Event from an Anthropological Perspective". En: *Vibrant* Vol.8, Nº2, pp. 39-67.

2009. "O paradoxo dos documentos de identidade: relato de uma experiência nos Estados Unidos". En: *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, ano 15, Nº 32, pp. 53-80.

1986. "Sem lenço, sem documento: reflexões sobre cidadania no Brasil". En: *Sociedade e Estado: Revista semestral do Departamento de Sociologia da UnB*. Vol. 1-jun. Brasília, pp. 49-63.

Robben, Antonius

2006. "El asalto a la confianza básica: desaparición, protesta y re-entierros en Argentina". En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 24, Buenos Aires, pp. 11-49.

Salado, Mercedes y Fondebrider, Luis

2008. "El desarrollo de la antropología forense en la Argentina". En: *CuadMed Forense*, N° 14 (53-54), Julio-Octubre, pp. 213-221.

Sánchez-Palencia, Carolina

s/f. "Trans-Identidad y nueva ciudadanía", pp. 15-23. Disponible en: https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/28330/trans_identidad.pdf?sequence=1

Sanford, Victoria

2003. *Buried secrets: truth and human rights in Guatemala*. New York: Palgrave Macmillan.

Somigliana, Carlos y Olmo, Darío

2002. "Qué significa identificar". En: *Encrucijadas*. Revista de la Universidad de Buenos Aires, N° 15, pp. 22-35.

Uribe, María Victoria

1978. *Matar, rematar y contramatar. Las masacres de la violencia en el Tolima 1948-1964*, Bogotá: CINEP.